



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Dependencia	Control Interno Disciplinario
Radicado	006 DE 2019
Disciplinado	WILDER PERAFAN
Cargo	Docente I.E.M Domingo Savio
Quejoso	JAIME MOSQUERA - Rector I.E.M Domingo Savio
Fecha de los hechos	ENERO 2019
Asunto	Auto que declara cerrada la etapa de la Investigación Disciplinaria (Artículo 160 A de la Ley 734 de 2002)

Pitalito, 30 de julio de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 160-A de la Ley 734 de 2002, y teniendo en cuenta que las pruebas decretadas fueron practicadas y recolectadas, la etapa de investigación ya se encuentra agotada, el Despacho procede a declarar cerrada la presente etapa de investigación disciplinaria seguida en contra el Señor WILDER PERAFAN, Docente I.E.M Domingo Savio, para la época de los hechos.

Por Secretaría, notificar la presente decisión en la forma establecida en el Artículo 105 de la Ley 734 de 2002, advirtiéndole a los sujetos procesales que contra la misma procede el recurso de reposición, que deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación.

Teniendo en cuenta las actuales circunstancias con ocasión a la emergencia sanitaria a causa de la Covid 19 y en aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones la presente providencia será enviada al correo electrónico del apoderado y se efectuará su publicación mediante la página web del municipio de Pitalito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KARINA MARCELA TEJADA CANACUE
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

Correo electrónico: controldisciplinario@alcaldiapitalito.gov.co
Carrera 3 N°. 4 – 78 piso 5, Edificio la Chapolera
8360010 Ext. 129